

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia - Dpto. Uruguay - Entre Ríos



DECRETO N° **085** (M.C.E).

COLONIA ELIA

23 MAY 2025

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 004/25.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir combustible para depósito municipal y depósito en estación de servicios, el cual será destinado para el funcionamiento del parque automotor municipal:

Los decretos 002/11; 102/11; 043/2025 y 049/2025 M.C.E y:

El Expediente N°2979/25 y 3049/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos oficiales y/o vehículos afectados a servicios a cargo del Municipio y/o vehículos pertenecientes a instituciones con las cuales colabora el Municipio (Policía, bomberos, etc.), a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda.-

Que, en el expediente N° 2979/2025, mediante Decreto N° 043/2025 M.C.E, de fecha 18 de marzo de 2025, y Decreto N° 049/2025 M.C.E, de fecha 28 de marzo de 2025, se tramitó el proceso de Licitación Privada N° 002/2025, mediante el cual se adquirieron doce mil (12.000) litros de diésel 500; cuatro mil (4.000) litros de nafta súper y cuatro mil (4.000) litros de euro diésel.-

Que, por tal motivo el Secretario de Coordinación General, en fecha 23/05/2025, presenta una nota solicitando la adquisición de doce mil (12.000) litros de **Diesel**, dos mil (2.000) litros de **Euro Diésel**, y cuatro mil (4.000) litros de **Nafta Súper**, la cual da origen al expediente N° 3049/2025 (fs. 1).-

Que, a fs. 2, obra el informe de costos emitido por el Encargado de Compras Municipal el cual asciende aproximadamente a: a) Doce mil (12.000) litros de Diesel: \$ 15.500.000,00 aproximado; b) Dos mil (2.000) litros de Euro Diesel: \$ 2.900.000,00 aproximado, y c) Cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper: \$ 5.010.000,00 aproximado; ascendiendo a la suma total de *PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100, (\$23.410.000,00).*-

Que, a fs. 2 vta., obra el informe emitido por el Área Contable sobre disponibilidad de fondos.-

Que, a fs. 3, la Fiscalía Administrativa, Asuntos Jurídicos e Institucionales indica que de acuerdo al informe emitido por el Área de Compras y en virtud de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 009/25 M.C.E, corresponde convocar a Licitación Privada para realizar la compra antes mencionada.-

Que, teniendo en cuenta lo antes expresado y los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una licitación privada para adquirir: doce mil (12.000) litros de **Diesel**, dos mil (2.000) litros de **Euro Diésel**, y cuatro mil (4.000) litros de **Nafta Súper**.-

POR TODO ELLO:



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N° 004/25, para adquirir: doce mil (12.000) litros de Diesel, dos mil (2.000) litros de Euro Diésel, y cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente.-


ARTÍCULO 2º): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el Artículo 1º, la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 23.410.000,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de doce mil (12.000) litros de Diesel, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 15.500.000,00); b) Adquisición de dos mil (2.000) litros de Euro Diesel, por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.900.000,00), y c) Adquisición de cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper, por la suma de PESOS CINCO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 5.010.000,00).-

ARTÍCULO 3º): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 4º): Fíjese la fecha del 06 de junio de 2025, a las 08.00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma Hora, si este resultara inhábil.-

ARTÍCULO 5º): Autorícese, al Secretario Municipal a realizar los tramites correspondientes al proceso licitatorio.-

ARTÍCULO 6): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia - Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 004/25.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.-

1. Adquisición de doce mil (12.000) litros de Diésel.-
2. Adquisición de dos mil (2.000) litros de Euro Diésel.-
3. Adquisición de cuatro mil (4.000) litros de nafta súper.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **DIESEL:** PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$15.500.000,00).-
- b) **EURO DIESEL:** PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.900.000,00).-
- c) **NAFTA SÚPER:** PESOS CUATRO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$4.010.000,00)

CONDICIONES DE PAGO:

A. Diésel:

Doce mil (12.000) litros, contado mediante transferencia bancaria contra entrega fehacientemente verificada del material adquirido.-

B. Euro Diésel:

Pago contado mediante transferencia bancaria dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de notificación de adjudicación.-

C. Nafta Súper:

Pago contado mediante transferencia bancaria dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de notificación de adjudicación.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 06 de junio de 2025 - 08.00 hs.-

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa.-

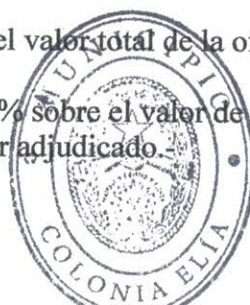
ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales.-

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta.-

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor de la oferta la cual deberá ser presentada en el caso de recibir la notificación de ser adjudicado.-

RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

Las garantías podrán ser presentadas de las siguientes maneras:

- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal.-
- b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente.-
- c) Documento Pagaré.-

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir.-

OBSERVACIONES:

I. TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE EURO DIÉSEL Y NAFTA SÚPER, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO EN NUESTRA LOCALIDAD Y/O CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Y/O EN EL TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE COLONIA ELÍA Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, LOS MISMOS DEBERÁN QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE.-

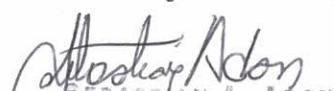
DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-
- 7- **MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

a) **Por medio electrónico** a la siguiente dirección: sec.gob.coloniaelia@gmail.com El mismo deberá remitirse el día de la convocatoria y se procederá a su registro, apertura y lectura luego del horario previsto para la apertura de sobres. En este caso deberá comunicarse el envío de la oferta en formato digital al teléfono N°: 3442 - 15538437

- 1. La Oferta deberá remitirse en **un único** archivo.-
- 2. No se admitirán presentaciones en imágenes escaneadas o fotografiadas que no integren el archivo único.-
- 3. El contenido del archivo electrónico deberá coincidir con el formato papel que deberá acompañar antes de la adjudicación bajo apercibimiento de desestimar la oferta.


SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

b) Por mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía **por escrito/impreso en sobre cerrado:**

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:


- 1- Presentarse en original, con mención al acto licitatorio que corresponda (Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios, etc.).-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Número de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal.-
- 4- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 5- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 6- Fotocopia constancia de inscripción ante A.F.I.P y A.T.E.R. y libre de deudas de A.T.E.R.-
- 7- Dirección, N° telefónico y correo electrónico.-
- 8- Comprobante correspondiente de Garantía.-

MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD: El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.-

El oferente deberá acreditar la calidad del Combustible ofrecido según Resolución 1283/2006 (6/9/2006) de la Secretaría de Energía de la Nación, Anexo II, características del gasoil grado III- [Secretaría de Energía \(infoleg.gob.ar\)](http://infoleg.gob.ar).-

COTIZACIÓN IVA INCLUIDO: El importe cotizado deberá incluir el IVA. En caso de que no se especifique en la oferta, se considerará con IVA incluido.-

CONSULTAS: Los oferentes podrán efectuar consultas previas a los teléfonos por whatsapp al 3442-667210.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA